

MINISTERIO DE EDUCACION

4188 *ORDEN de 19 de enero de 1980 por la que se autoriza al Centro de Enseñanza Musical «Maestro Vert», de Carcagente (Valencia), a impartir con validez académica oficial la enseñanza de ballet.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Directora del Centro de Enseñanza Musical no oficial, reconocido de grado elemental, «Maestro Vert», de Carcagente (Valencia), adscrito al Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia en solicitud para que dicho Centro pueda impartir la enseñanza de ballet en dicho grado elemental, con validez académica oficial; de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1936, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música, y con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

4189 *REAL DECRETO 331/1980, de 1 de febrero, por el que se autoriza la creación de un Colegio Oficial de Graduados Sociales en Cáceres.*

De conformidad con el artículo cuarto, dos, de la Ley de trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, sobre Colegios Profesionales, y con el artículo segundo del Real Decreto tres mil quinientos cuarenta y nueve/mil novecientos setenta y siete, de dieciséis de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, y vista la petición formulada por los Graduados Sociales de Cáceres en solicitud de creación de un Colegio Oficial de Graduados Sociales, de ámbito provincial, y los informes favorables del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales y del Colegio de Graduados Sociales de Salamanca, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de febrero de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba la creación del Colegio Oficial de Graduados Sociales en Cáceres.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

4190 *ORDEN de 16 de enero de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado sentencia por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional con fecha 5 de enero de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ministerio por «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso número cuarenta mil seiscientos setenta y tres, interpuesto por «Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.» contra resolución del Ministerio de Trabajo de veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, debemos confirmar y confirmamos el mencionado acuerdo por ser conforme a derecho; sin condena en costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

4191

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 451 el filtro químico contra amoníaco, modelo «Fernex GD-K», para clase III, utilizado con el adaptador facial «MAF-4», presentado por la Empresa «Tecnix, Sociedad Anónima», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro químico contra amoníaco, modelo «Fernex GD-K», para clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el filtro químico contra amoníaco, modelo «Fernex GD-K», para clase III, utilizado con el adaptador facial «MAF-4» presentado por la Empresa «Tecnix, S. A.», con domicilio en Madrid-3, calle General Rodrigo, número 6, 7.º B, que lo importa de Francia, donde es fabricado por la Empresa «Fernex», de Alfortville, como elemento de protección personal de las vías respiratorias.

Segundo.—Cada filtro químico contra amoníaco de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 451 de 15-XII-1979. Filtro químico contra amoníaco, de clase III. Utilizar con adaptador facial «MAF-4» para ambientes de amoníaco no superiores a 500 ppm.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-10, filtros químicos y mixtos contra amoníaco, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

4192

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 452 el cinturón de seguridad marca «Maheprot», modelo A 202/T 201-V, de clase A (cinturón de sujeción), tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Herrero Inter-Prot, S. A.» («Herrero Internacional de Protección»), de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cinturón de seguridad marca «Maheprot», modelo A 202/T 201-V, de clase A (cinturón de sujeción), tipos 1 y 2, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el cinturón de seguridad marca «Maheprot», modelo A 202/T 201-V, de clase A (cinturón de sujeción), tipos 1 y 2, fabricado y presentado por la Empresa «Herrero Inter-Prot, S. A.» («Herrero Internacional de Protección»), con domicilio en Madrid-16, calle Mauricio Legendre, número 4, como elemento de protección personal de los trabajadores.

Segundo.—Cada cinturón de seguridad de dichos marca, modelo, clase y tipos llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 452 de 15-XII-1979. Cinturón de seguridad de clase A (de sujeción), tipos 1 y 2.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-13 de cinturones de seguridad, definiciones y clasificación, cinturones de sujeción aprobada por Resolución de 8 de junio de 1977.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

4193

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 455 la gafa de protección contra impactos, marca «Inopsa», modelo GP-X, con oculares orgánicos de clase A y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Inopsa, Instrumentos de Óptica, Sociedad Anónima», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de protección contra impactos, marca «Inopsa», modelo GP-X, con oculares orgánicos de clase A y